



EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RESÚMEN EJECUTIVO

Proyecto: NEOLIN S.A.

AGOSTO 2022

Contenido

DATOS GENERALES DEL PROYECTO.....	1
a) INTRODUCCIÓN.....	1
b) OBJETIVOS Y ALCANCES.....	2
c) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	2
d) CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO.....	3
e) EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	4
f) LINEAMIENTOS BÁSICOS DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL.....	5
g) CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS.....	6
h) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9
i) PROFESIONAL RESPONSABLE Y COLABORADORES INTERVINIENTES.....	10



Claudio Blumgrund
Titular



Lic. Jorge Woicik
Mat. OPDS RUP N° 337

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

EMPRESA: NEOLIN S.A.

DOMICILIO: Calle 815 y 882 – Quilmes, Provincia de Buenos Aires

ACTIVIDAD: Fabricación de productos químicos

a) INTRODUCCIÓN

NEOLIN S.A. es una empresa que se dedica a la fabricación de productos químicos para la industria y elaboración para terceros. Desde sus inicios la actividad principal es la de brindar fasón de productos químicos.

Cuenta con una variedad de equipos especialmente diseñados que permiten realizar variedad de síntesis y elaboraciones de productos químicos.

Dispone de laboratorios totalmente equipados, para desarrollar las formulaciones. La planta productiva cuenta con un personal de 32 personas en turno diario de 8 a 17 horas de lunes a viernes.

PROCESOS DE FABRICACIÓN:

Se elaboran diferentes líneas de productos para la industria:

- Metalworking
- Steel
- Petróleo
- Agro
- Textil
- Limpieza industrial

Para la elaboración de productos sólidos se utilizan mezcladores horizontales con helicoides o mezcladores rotativos. En el caso de los productos líquidos, los procesos se realizan en mezcladores cerrados de acero de inoxidable con capacidades que varían entre 500 y 10000 l. Es posible calefaccionar o enfriar el producto de acuerdo con los requerimientos del proceso.

Las síntesis se realizan en reactores herméticos con capacidad de entre 1500 y 4000 l que alcanzan hasta 250°C, equipados con condensador y colector de fluidos.

El calentamiento de los equipos se realiza utilizando vapor o fluido térmico. Para ello, se cuenta con dos calderas de vapor y dos calderas de fluido térmico.



Claudio Blumgrund
Titular



Lic. Jorge Woicik
Mat. OPDS RUP N° 337

b) OBJETIVOS Y ALCANCES

El objetivo de la presente consiste en elaborar un Estudio de Impacto Ambiental para la Planta de fabricación de productos químicos, ubicada en la Ciudad de Quilmes, con el fin de poder disponer de una información real, rigurosa y objetiva, sobre el impacto ambiental del proyecto y la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental.

c) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

UBICACIÓN

La Planta está ubicada en la calle 815 y 822 de la localidad de Quilmes Oeste.

Imagen Satelital de la Planta



PROCESOS

La planta cuenta con dos procesos de producción:

- Fabricación y desarrollo de productos químicos propios y para terceros.

Cabe destacar que las materias primas y productos terminados pueden variar, ya que como se brinda servicio a terceros, los productos que se fabrican son a demanda y pedido de clientes.



Claudio Blumgrund
Titular



Lic. Jorge Woicik
Mat. OPDS RUP N° 337

d) CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO.

El establecimiento se encuentra en una región que posee un tipo de clima denominado Pampeano Templado, que se caracteriza por poseer estaciones cálidas lluviosas e inviernos con poca probabilidad de nevadas. Los vientos son moderados. Las direcciones prevalecientes son del E y SE. Durante diciembre y enero las temperaturas medias mensuales llegan a aproximadamente los 20 °C con máximos de hasta 37 °C, mientras que en julio se sitúan debajo de los 4 °C con mínimas de hasta 0 °C. Las precipitaciones presentan un ciclo anual definido, siendo más abundantes en verano y más escasas en el invierno.

El área de la actividad desarrollada se halla a unos 75 metros del margen derecho de cauce oriental del Arroyo Las Piedras. Las nacientes del Arroyo de Las Piedras se ubican sobre los 34° 53' de Latitud Sur y los 58° 18' de Longitud Oeste. La cota topográfica de las mismas se ubica en los 27,50 m. El diseño de la red de drenaje es típicamente dendrítico en su parte superior y media, en tanto que su sector inferior presenta una geometría lineal, dado que ha sido antropizado debido a sus inadecuadas rectificaciones, cambios de cauce y entubamientos.

El Arroyo de las Piedras se compone por tres tributarios principales: uno de ellos se ubica sobre el sector Occidental, próximo a la localidad de Glew, en el Partido de Almirante Brown, el tributario central nace en el Partido de presidente Perón y el último, ubicado sobre el sector oriental, tiene sus fuentes en el Partido de Florencio Varela. Tanto el tributario central como el oriental confluyen en un curso común antes de formar el curso principal del Arroyo Las Piedras a los 34° 53' de Latitud Sur.

La dirección de escurrimiento encauzada es predominantemente Norte con algunas variaciones efecto de los meandros y cuerpos litológicos de mayor compactación, típico de la geomorfología del área Noreste de la Provincia de Buenos Aires. El valle fluvial a partir de los 34° 46' queda comprendido por debajo de la cota de 5 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar), durante un trayecto de 12 km. A los 34° 45' de latitud Sur, el Arroyo de Las Piedras recibe, por su margen izquierda, su tributario más importante que corresponde al Arroyo San Francisco, cuyas nacientes se hallan sobre el sector oriental de la Ciudad de Burzaco, dando origen a una serie de bañados en el sector conocido antiguamente como Cañada de Gaete, donde a partir de allí se dirige hacia el Partido de Avellaneda, donde como curso entubado, da génesis al Canal Santo Domingo que discurre en dirección SW-NE, hasta su desembocadura en las aguas del Río de La Plata (cuerpo receptor del sistema fluvial descrito).

El municipio de Quilmes, donde está ubicado el Establecimiento, es uno de los 135 municipios que integran la Provincia de Buenos Aires. Está ubicado en el sudeste del Gran Buenos Aires, sobre la costa del Río de la Plata, a 20 kilómetros de la Capital Federal. Limita al noroeste con los partidos de Avellaneda y Lanús; al sudoeste con Lomas de Zamora, Almirante Brown y Florencio Varela; al sudeste con Berazategui, y al noreste con el Río de



Claudio Blumgrund
Titular



Lic. Jorge Woicik
Mat. OPDS RUP N° 337

la Plata.

Quilmes ocupa una superficie de 94km² con una población cercana a los 583.000 habitantes. Es el tercer partido más poblado del conurbano bonaerense y suma casi el 5% de la población total de toda la Provincia de Buenos Aires, con una densidad de 6.202 habitantes por km².

e) EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación, y cuantificación, de los impactos ambientales se utilizó el sistema de Battelle, que es una metodología basada en una evaluación jerárquica de indicadores de calidad ambiental.

De acuerdo con la valoración de los impactos obtenidos con la metodología mencionada anteriormente, se resume que los impactos relevantes presentes como consecuencia de las actividades desarrolladas en el Establecimiento de NEOLIN SA, son los siguientes:

Impactos	Actividades	Valoración
Contaminación del Agua	Tratamiento del agua residual.	Significativo (-56)
Contaminación del Agua y Suelo	Posibles Derrames de productos Químicos. Generación de Residuos Especiales. Generación de barros en Planta de Efluentes	Significativo (-50)
Agotamiento de Recursos naturales	Consumo de Agua. Consumo de Energía Eléctrica Consumo de gas natural	Significativo (-50)

NEOLIN S.A. identifica los aspectos ambientales asociados a cada una de sus actividades que puede controlar, y de aquellas en las que puede influir, desde una perspectiva de ciclo de vida.

Las etapas del ciclo de vida incluyen: la compra de materias primas e insumos, el diseño y desarrollo, la producción, el transporte y la entrega, el uso del producto, el tratamiento al finalizar la vida útil y la disposición final del mismo.

La identificación de los aspectos ambientales toma en cuenta:



Claudio Blumgrund
Titular



Lic. Jorge Woicik
Mat. OPDS RUP N° 337

- El relevamiento de todos los procesos, subprocesos y actividades que se realizan, en la planta y de aquellas en las que puede influir.
- El relevamiento de los materiales utilizados en cada uno de los procesos, subprocesos y actividades que se realizan en la planta, y de aquellas en las que puede influir.
- El análisis de las instalaciones, dependencias y lugares de trabajo, máquinas, productos químicos, consumo y fuentes de energía, utilización de recursos no renovables.
- Los requisitos legales asociados al control y a la influencia;
- Las actividades, productos y servicios nuevos, analizados antes de su puesta en servicio;
- Las auditorías (internas)
- Las No Conformidades;
- La revisión de la Gerencia;
- Los reclamos y quejas ambientales.
- El contexto de la organización
- Los requisitos de las partes interesadas pertinentes
- Los riesgos y las oportunidades vigentes

Como consecuencia de este análisis de los aspectos e impactos ambientales, la Empresa orienta su gestión ambiental hacia cuatro aspectos claves de su actividad:

- El control del almacenamiento y manipulación de los productos químicos principales,
- El control de los residuos especiales generados.
- Uso de recursos como ser: agua, energía eléctrica, gas natural.
- El control y tratamiento de los efluentes líquidos.

f) LINEAMIENTOS BÁSICOS DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL.

El Plan de Gestión Ambiental es el elemento principal del Sistema de Gestión Ambiental, el cual se desarrolla a partir de la Política Ambiental establecida por la Dirección.

Los pilares fundamentales del Plan de Gestión Ambiental de NEOLIN S.A. son:

- La identificación de los Aspectos Ambientales derivados de las actividades desarrolladas por la determinación de los Impactos Ambientales más significativos.
- La identificación y actualización de los requisitos legales aplicables.
- La planificación, control, seguimiento y la gestión de acciones correctivas y preventivas.
- Las actividades de auditoría y las revisiones del sistema por la Dirección.



Claudio Blumgrund
Titular



Lic. Jorge Woicik
Mat. OPDS RUP N° 337

- Revisión de Objetivos y Metas Ambientales.

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, la Empresa ha definido objetivo ambientales, los cuales cuentan con una planificación y un monitoreo periódico para su logro.

El detalle de estos objetivos es el siguiente:

Aspecto / impacto	Objetivo Ambiental	Indicadores de Medición
CONSUMO DE GAS NATURAL	Reducir el consumo de en un 10% en 3 años respecto del año inicial.	Gas consumido / producción (medición anual)
GENERACION DE RESIDUOS ESPECIALES	Disminuir la generación de residuos especiales anualizada en un 10% en 3 años	Cantidad de residuos generados / producción (medición anual)
CONSUMO DE AGUA	Reducir el consumo de Agua en un 10% en 3 años, respecto del año inicial.	Agua consumida / producción por año (medición anual)
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	Reducir el consumo de Energía Eléctrica en un 10% en 3 años, respecto del año inicial.	Kw consumidos / producción/año (medición anual)

g) CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS

Marco Regulatorio Nacional

Ley 19 587. Higiene y Seguridad en el Trabajo. Dto. 351/79 Ley 24 557. Riesgos de Trabajo. Decreto Reglamentario 170/96

La empresa NEOLIN S.A. se encuentra asegurada en ART, la que actúa como órgano fiscalizador del cumplimiento de las Normas de Higiene y Seguridad en el trabajo (art. 4 y art. 31 inciso a).

Marco Legal de la Provincia de Buenos Aires

RADICACION INDUSTRIAL:

Por expediente EX-2021-10051414-GDEBA-DEIAOPDS, las Leyes N° 11.459 N°



Claudio Blumgrund
Titular



Lic. Jorge Woicik
Mat. OPDS RUP N° 337

15.164, su modificatoria N° 15.309 y N° 15.311, los Decretos N° 531- GPBA-2019, N° 973-GPBA-2020, N° 89-GPBA-2022, las Resoluciones N.º 475-OPDS-2019 y N° 494-OPDS-2019,- otorgado por el Ministerio de Ambiente de la Pcia. De Buenos Aires, se solicitó Categorización, resultando clasificado en la Tercera Categoría de acuerdo con su Nivel de Complejidad Ambiental RESO-2022-203-GDEBA-SSCYFAMAMGP.

Cumplimiento Empresarial: Con la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental, la Empresa aspira a la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Ley N° 13.592 Gestión integral de los residuos sólidos urbanos

Tiene como objeto fijar los procedimientos de gestión de los residuos sólidos urbanos, de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Nacional N° 25.916 de “presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios”.

Debido a las actividades y administrativas, y al funcionamiento del comedor y al barrido de las oficinas, se generan residuos con destino final al CEAMSE, para ser dispuestos en un relleno sanitario.

La empresa se encuentra habilitada para disponer los residuos en el Complejo Ambiental y/o Estación de Transferencia Norte III bajo el número 40031339. En Anexos se adjunta certificado de habilitación de disposición de residuos.

RESIDUOS ESPECIALES

Ley 11 720. Residuos Especiales. Decreto Reglamentario 806/97 y su modificatorio N° 650/11

En los procesos productivos se generan residuos tipificados como “especiales”, como ser, aceites lubricantes, grasas, trapos y papeles con restos de aceites lubricantes, guantes, etc., los mismos provienen de las tareas de mantenimiento. De las tareas de control de calidad se generan residuos de toma muestras, de las tareas de limpieza de tanques, así como también de eventuales derrames. Las mismas son retiradas por empresa habilitada para su posterior incineración. Obra en planta la documentación correspondiente.

Estos residuos se almacenan transitoriamente en tambores o bolsas en el sector de la planta destinado a tal fin.



Claudio Blumgrund
Titular



Lic. Jorge Woicik
Mat. OPDS RUP N° 337

La empresa se encuentra inscrita como generadora de residuos especiales bajo el expediente 2145-13077/99, presenta gestión de disposición final de los residuos generados.

Se adjunta en la sección Anexos, el certificado de DDJJ 2021- tasa 2022 N° 002114 GREI.

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

La Ley Provincial N° 5.965/58, de preservación de los cursos y cuerpos receptores de agua y la atmósfera.

A través del dictado del Decreto Reglamentario N° 3.395/96 se establecen disposiciones complementarias en materia de prevención de la contaminación atmosférica, aplicables a todo generador que produzca emisiones gaseosas. La Autoridad de Aplicación de la norma de referencia es el Ministerio de Ambiente de la Pcia. De Buenos Aires (ex Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable)

Los generadores deberán solicitar la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera y cumplir con los requisitos establecidos en el DR N° 3.395/96, Decreto 1074/2018, resol 559/19.

La empresa posee fuentes de emisión a la atmósfera provenientes del funcionamiento de dos calderas y dos equipos calentadores de aceite. Se realizan las campañas de monitoreo de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la resolución LEGA otorgada.

La empresa tramitó la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA), la misma fue otorgado bajo el N° de expediente EX-2021-07661306- -GDEBA-DGAOPDS, Acto Administrativo DISPO-2021-1404-GDEBA-DPEIAOPDS.

EFLUENTES LIQUIDOS - Preservación de los Recursos Hídricos Provinciales. Régimen Legal

Ley 5965. Protección a las Fuentes de Provisión y a los Cursos y Cuerpos Receptores de Agua y a la Atmósfera. ADA: Resol. 333/17. Resolución 2222/19-Resol. 247-Resol. 289 anexos 1,2,3,4,5,6,7, Resol.698/10Resol. 734/14

La empresa se encuentra cursando los siguientes trámites:

- **Prefactibilidad: Estado: finalizado**
- **Constancia de aptitud hidráulica: Estado: en curso**
- **Permiso de Vuelvo: Estado: en curso**
- **Permiso de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo: Estado: en curso**



Claudio Blumgrund
Titular



Lic. Jorge Woicik
Mat. OPDS RUP N° 337

Otras Reglamentaciones**RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO**

Resolución 159 de la Secretaría de Política Ambiental sobre Ruidos. Norma IRAM 4062/84

La empresa registra mediciones de ruidos que puedan impactar al área circundante. El riesgo acústico en el vecindario colindante fue analizado siguiendo la metodología establecida en la Norma IRAM 4062/84. De estos estudios se concluye que la Empresa No genera ruidos molestos al vecindario. Se adjunta estudio en sección Anexos.

APARATOS SOMETIDOS A PRESION

Resolución 231/96. Aparatos Sometidos a Presión, Resolución 266/96, resol. 129/97, resol 529/98, resol. 1129/07, resol 124/10.

La empresa cuenta con equipos con alcance de la mencionada ley, los mismos se encuentran habilitados ante el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible, bajo el expediente 2145-0036141/13 y realizan los ensayos y controles anuales correspondientes.

SEGURO AMBIENTAL

Reglamentación del Seguro Ambiental Obligatorio previsto en el art. 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675 - Decreto 1638/12 Resol.SAyDS 177/07 y modificaciones.

La empresa posee póliza de seguro en Prudencia seguros Póliza N° 287384, vigencia 25/4/2023. En Anexos, se adjunta copia de la póliza.

h) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como conclusión del presente estudio, consideramos que:

La Empresa NEOLIN S.A., cuenta con una Política de Calidad y Ambiental orientada a la Protección del Ambiente.

El Cumplimiento de la Legislación Ambiental y la mejora continua de sus procesos son parte esencial para el desarrollo de sus actividades productivas.

Los Impactos Ambientales han sido identificados y el control de los mismos forman parte



Claudio Blumgrund
Titular



Lic. Jorge Woicik
Mat. OPDS RUP N° 337

de sus objetivos ambientales, que incluyen el cuidado de los recursos naturales, y la gestión integral de residuos.

El establecimiento impacta en forma positiva con el entorno socioeconómico generando nuevos puestos de trabajos.

Los impactos negativos en general, tienen una importancia según ha sido señalado, entre compatible y moderada para la actividad, y que estos impactos son factibles de mitigación y/o control.

Es por ello que esperamos que NEOLIN S.A., se encuentre en condiciones de obtener el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL, en cumplimiento las Leyes N° 11.459 N° 15.164, su modificatoria N° 15.309 y N° 15.311, los Decretos N° 531- GPBA-2019, N° 973-GPBA-2020, N° 89-GPBA-2022, las Resoluciones N° 475-OPDS-2019 y N° 494-OPDS-2019.

i) PROFESIONAL RESPONSABLE Y COLABORADORES INTERVINIENTES

-Lic. Jorge Woicik. Seguridad e Higiene en el trabajo, especialista en protección ambiental.

Mat CPPI LHS 251 RUPAYAR RUP 377

-Lic. Úrsula Sotelo. Seguridad e Higiene en el trabajo, especialista en protección ambiental. Mat CSHT PBA 914 - RUPAYAR RUP 1253

-Lic. En Ciencias Ambientales Clara Woicik



Claudio Blumgrund
Titular



Lic. Jorge Woicik
Mat. OPDS RUP N° 337



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESUMEN DEL PROYECTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.